INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

Ley 1474 de 2011 - artículo 9

PERÍODO EVALUADO:

01 de julio de 2019 al 31 octubre de 2019

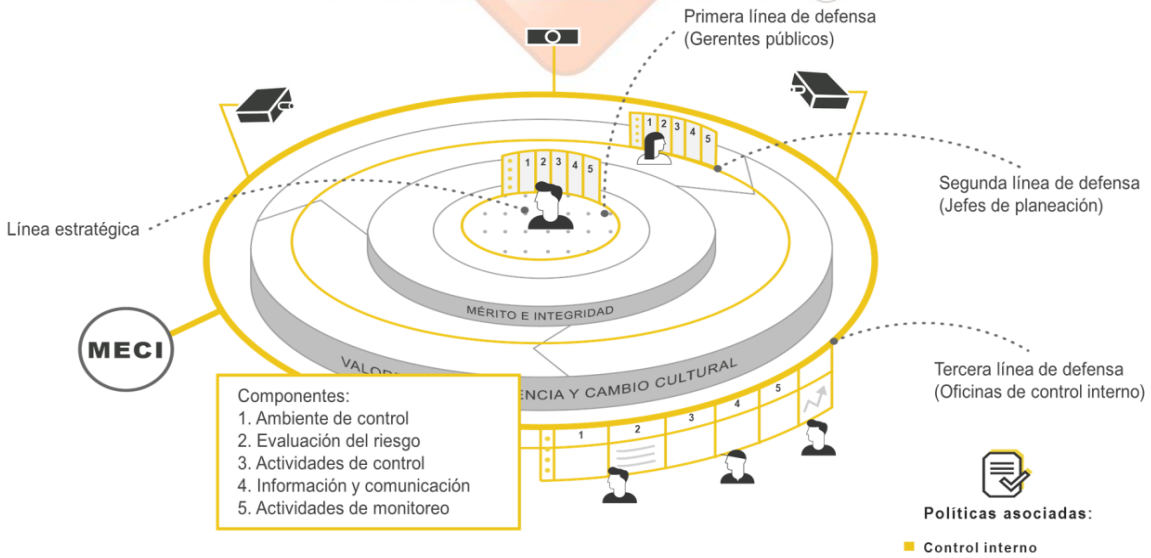
PRESENTACIÓN:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, establece que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe Pormenorizado del Estado de Control Interno de la Entidad.

Por medio del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- estableció modificaciones en la denominación, integración y funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, las cuales se incorporaron a la reglamentación interna de la entidad a través de Resolución Nro. 287 del 31 de agosto de 2017.

A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 del 17 de septiembre de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y seguimiento integral de la gestión en sus entidades; el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Auditoría Interna, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el Control Interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las tres (3) líneas de defensa de que trata este Modelo.

Séptima dimensión – Control Interno



Fuente: Manual Operativo MIPG – versión publicada en Página web Función Pública 29-01-2018

TERMINOS DE EVALUACION

Objetivo: Cumplir con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Ítem k. “Los demás que se establezcan por ley”.

Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno de la Lotería de Medellín, las fortalezas y los aspectos por mejorar, para lograr fortalecer el ejercicio del control al interior de la Entidad.

Alcance: El presente informe contiene los aspectos de mayor relevancia sobre el Sistema de Control Interno en el periodo julio de 2019 a octubre de 2019, evaluando la gestión realizada en el cuatrimestre y recomendando acciones de mejora.

Fuentes de Información: Documentación publicada en la página web, intranet, información de la Dirección de Talento Humano, Oficina de Planeación, información remitida por los líderes de procesos, informes de seguimiento, auditorías internas, etc.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La Dirección de Auditoría Interna, presenta el Informe Pormenorizado la Lotería de Medellín, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio de 2019 al 31 de octubre de 2019, de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014 - 2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en este apartado del Manual Operativo.

Este informe pormenorizado se elabora con el propósito central de aportar a la permanente mejora de la Entidad en el alcance y cumplimiento de su misión “*La Lotería de Medellín es la empresa líder que se dedica a explotar y controlar los juegos de suerte y azar y a comercializar otros productos, para brindar confianza en el publico y generar mayores recursos para la salud*”; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de Control Interno dentro de MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo.

EVALUACIÓN

1. AMBIENTE DE CONTROL.

Un elemento fundamental para asegurar el "Ambiente de Control" es el fomento de la Política de Integridad. En el período evaluado, se evidenció el compromiso con la integridad y los valores éticos, mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- Reinducción con todos los servidores de la Lotería de Medellín, en donde se les presento el Código de Integridad con los cinco (5) valores (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia).

- Fue presentado y publicado el segundo informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 30 de agosto de 2019, en la página web de la entidad: https://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/control-interno

Este seguimiento al Plan Anticorrupción tiene un carácter preventivo para el control de la gestión institucional e involucra acciones transversales de integridad formuladas por la entidad en cada uno de sus componentes:

Componente N° 1 Mapa de Riesgos de la Corrupción

Componente N° 2 Antitrámites

Componente N° 3 Rendición de Cuentas

Componente N° 4 Atención al Ciudadano

Componente N° 5 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Componente N° 6 Iniciativa Adicional

Archivo:
https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/segundo_seguimiento_al_plan_anticorrupcion_2019-convertido.pdf.

La Lotería de Medellín cuenta con el servicio Atención al Ciudadano, en su página web https://www.loteriademedellin.com.co/atencion-ciudadano/formulario-pqrs

A Octubre 31 de 2019, no se han recibido denuncias por Actos de Corrupción en la Entidad.

Este Componente busca asegurar básicamente el compromiso de la Lotería de Medellín, con la integridad, a través de actividades de refuerzo del ser y sus valores, dirigido a todos los servidores de la entidad.

ASEGURAR UNA ADECUADA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Un Ambiente de Control se fortalece al asegurar en la entidad una adecuada gestión del Talento Humano, que facilite el logro de los objetivos y resultados institucionales. En el periodo evaluado, se observó el compromiso para desarrollar a las personas competentes en la entidad, a través de las siguientes acciones:

- ✓ Aprobación del Plan de Bienestar, Capacitaciones e Incentivos 2019 y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- ✓ Acuerdos de Gestión: se firmaros los acuerdos por parte del Gerente y su equipo Directivo.

- ✓ Ejecución de las siguientes actividades del Plan de Bienestar, Capacitaciones e Incentivos 2019, que representa a octubre de 2019 un avance de cumplimiento del 75%.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO 2019

La Lotería de Medellín realizó adecuadamente la gestión del personal, que a finales del mes de octubre del año 2019, la planta de personal se caracterizaba de la siguiente manera:

Número de Empleados en la Entidad			
Niveles	**Planta Global**	**Planta Temporal**	**Total Empleos**
Directivo	11	0	11
Profesional	29	0	29
Técnico	15	1	16
Asistencial	12	0	12
TOTAL	67	1	68

Fuente: Elaboración propia Grupo de Gestión Humana. Corte 30 de octubre de 2019

Distribución del Número de Empleos en la Entidad según vinculación					
Niveles	**Libre Nombramiento**	**Periodo Fijo**	**Trabajador Oficial**	**Planta Temporal**	**Total Empleos**
Directivo	10	1	0	0	11
Profesional	3	0	26	0	29
Técnico	0	0	15	1	16
Asistencial	1	0	11	0	12
TOTAL	14	1	52	1	68

Fuente: Elaboración propia Grupo de Gestión Humana. Corte 30 de octubre de 2019

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEOS OCUPADOS POR NIVELES Y SEXO							
Niveles	N° cargos	Vacantes	% Vacantes	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
Directivo	11	0	0	4	36 %	7	64%
Profesional	29	0	0	16	55%	13	45%
Técnico	16	0	0	11	68%	5	32%
Asistencial	12	0	0	7	58%	5	42%
TOTAL	68	0	0	38	56%	30	44%

Fuente: Elaboración propia Grupo de Gestión Humana. Corte 30 de octubre de 2019

PERSONAL VINCULADO Y COLABORADORES DURANTE EL AÑO 2019

Personal vinculado: 4

1. Juan Gonzalo Benítez Montoya, Subgerente Comercial y de Operaciones, ingresó el 14 de enero de 2019.
2. Marcela Hoyos Gómez Ingresó el 29 de abril de 2019.
3. Sindy Melissa Martínez. Profesional Universitario, Subgerencia Comercial y de Operaciones, ingreso el 13 de mayo.
4. Ana María Vallejo Londoño. Profesional Universitario, Gerencia, ingresó el 04 de junio de 2019.

Practicantes: 3

1. Jubber Albeiro Moreno Duarte, Practicante Contabilidad, Dirección de Contabilidad, ingresó el 22 de abril.
2. Jessenia Sierra Hernández Practicante de Gerencia.
3. Kimberly Mesa González Practicante Subgerencia Comercial.

Aprendices: 3

1. Estefanía Castro Álvarez, Aprendiz Técnica en Sistema, Oficina de las tics, ingresó el 22 de abril.
2. María Camila Colorado Palacio, Aprendiz Asistencia Administrativa, Dirección de Loterías, ingresó el 04 de junio.
3. Maylen Sareth Bello Montalvo, aprendiz de Secretaria General.

Contratistas de P.S.

1. León Alberto Pérez García
2. María Teresa Berrio Palacios
3. Paula Andrea Sánchez Betancur
4. Nataly Zuleta Hurtado
5. Tatiana Henao Escudero
6. Inés Elvira Arango Valencia

7. Juan David Cardona Moscoso
8. Oscar Julio Castrillón García
9. Jesús Alonso Arroyave Pérez
10. Raúl Ayarza Bustamante
11. Juan Esteban Montoya Gutiérrez
12. John Stiven Osorio Rico
13. Yuliana Marcela Vidal Sánchez

PERSONAL RETIRADO 2019

Sandra Villegas, se retiró el 11 de marzo de 2019
Juan Fernando Cañas, se retiró el 5 de marzo de 2019
John Jairo Cardona, se retiró el 22 de abril de 2019

- **PLAN DE BIENESTAR**

1. **BENEFICIOS EDUCATIVOS:** Durante la vigencia del año 2019, se otorgaron beneficios educativos equivalentes al 70% del valor de la matrícula en los programas de pregrado y especialización y el 50% de la matrícula para maestría a los servidores que tuvieran más de un (1) año en la entidad. - Acuerdo N° 020 de 2016, modificado por el Acuerdo 01 de 2017 y el Acuerdo 17 del 31 de julio de 2019, a los siguientes servidores:

BENEFICIO EDUCATIVO PARA PREGRADO 70%

Beneficiario Pregrado 70% de la Matrícula	**Valor Aprobado**
Jhon Fredy Hurtado Castaño, Técnico Operativo 4año, Pregrado en Derecho – Universidad de Medellín- primer pago del primer semestre del año 2019 Y para el segundo semestre	$3.530.100 $833.940
Mónica María Pulgarín Nanclares, Técnico Comercial, IX Semestre , Administración de Empresas - Institución Universitaria Luis Amigó- pago del primer semestre del año - 2019 Segundo semestre	$1.503.339 $1´414.907
Sol María Echeverri Zapata, Auxiliar Administrativa, primer Semestre nivel VII de 2019, Administración Pública - Escuela Superior de Administración Pública y el segundo semestre.	$606.889 $452.130
Mónica Correa - Mercadeo en el Politécnico Grancolombiano	$1.709.400
Jorge Andrés Sepúlveda - Ingeniería Informática II Semestre 2019. Politécnico Jaime Isaza Cadavid	$620.846
Gustavo Jaramillo, II semestre de Derecho Universidad Autónoma Latinoamericana	$1´846.811
TOTAL APROBADO – DESEMBOLSADO	**$12´518.362**

BENEFICIO EDUCATIVO PARAESPECIALIZACIÓN - 70% Y MAESTRÍA - 50%

Beneficiario Especialización y Maestría	Valor Matricula	Valor Aprobado
Juan Camilo Franco Jaramillo Maestría en Contabilidad 50% Universidad de Antioquia		$2.733.000
Juan Camilo Rodríguez - Maestría en Mercadeo 50% Eafit		$4.891.302
Sergio Andrés Maestre - Maestría en Administración 50% Eafit		$8´136.056
TOTAL APROBADO - DESEMBOLSADO		**$15.760.358**

TOTAL DESEMBOLSADO POR BENEFICIO EDUCATIVO 2019 $28´278.720

2. **OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA COMPRA DE VIVIENDA** y demás establecidos en el Acuerdo Nro. 000003 de 2003: Para compra, construcción, compra terreno o terraza, reparación, ampliación o mejoras, liberación gravámenes hipotecarios, reubicación a las siguientes servidores:

Nombre del Servidor	Modalidad	Valor Aprobado
Mónica Pulgarín Nanclares	Compra	$113.280.090,oo
Viviana Ríos Córdoba	Compra	$149.888.996,oo
María Camila Castrillón	Compra	$82´399.858
Luz Marina Avendaño Lopera	Compra	$141´404.802
Leidis Milena Duran	Compra	$149´200.000.oo
Juan Esteban Arboleda Jiménez	Reubicación	$124.217.400,oo
Sol Echeverri Zapata Sol Echeverri Zapata	Reforma Reforma	$ 56.072.000,oo $1.531.000,oo
Gloria Lucía Pérez	Reforma	$70.250.000.oo
Gloria Elcy Flórez	Reforma	$31.840.000,oo
Total Aprobado 2019		**$920.084.146.oo**

3. **CRÉDITO DE CALAMIDAD DOMÉSTICA :** A los siguientes servidores:

Diana Cecilia Restrepo: $5.000.000.oo
Sergio Maestre Tobón $5.000.000.oo

4. **GIMNASIO**: La Lotería de Medellín aporta como beneficio, el 50% de la tarifa del Centro de Acondicionamiento Físico que elija el funcionario. Durante el año 2019, se otorgaron beneficios de gimnasio a:

Nombre del servidor	Valor
Sol María Echeverri - Enero	$160.000,oo
Víctor Jaramillo- Enero	$24.950,oo
Aura Milena Martínez - Enero	$322.000,oo
Leidis Milena Duran- Diciembre	$34.950,oo
Víctor Jaramillo – Febrero	$24.950,oo
Viviana Ríos Córdoba- Febrero	$300.000.oo
Dor Elizabeth Marulanda Ospina – Febrero	$190.000,oo
Sol Echeverri Zapata- Febrero	$160.000,oo
Leidis Milena Duran Maury – Febrero	$34.950,oo
Juan Camilo Franco Jaramillo – Febrero	$27.350.oo
Aura Milena Martínez Zabala – Febrero	$161.000,oo
Juan Fernando Cañas Restrepo _ Marzo	$28.450,oo
Viviana Ríos Córdoba- Marzo	$200.000,oo
Elizabeth Marulanda Ospina- Marzo	$380.000,oo
Elizabeth Garcés Fernández – Marzo	$217.500,oo
Sol Echeverri Zapata – Marzo	$160.000,oo
Leidys Milena Duran – Marzo	$69.900,oo
Luis Fernando Valencia – Marzo	$537.000,oo
Aura Milena Martínez- Marzo	$161.000,oo
Viviana Ríos – Abril	$200.000.oo
Sol Echeverri Zapata – mayo	$160.000.oo
Aura Milena Martínez – mayo	$161.000,oo
Viviana Ríos – mayo	$200.000,oo
Sol Echeverri – mayo	$160.000,oo
Marcela Catalina Hoyos- mayo	$200.000.oo
Leidys Milena Duran- mayo	$34.950.oo
Aura Milena Martínez – mayo	$161.000,oo
Víctor Jaramillo- Junio	$29.950,oo
Viviana Ríos – Junio	$200.000.oo
Elizabeth Marulanda – Junio	$190.000,oo
Sol Echeverri- Junio	$160.000,oo
Marcela Catalina Hoyos – Junio	$200.000,oo

Leidys Milena Duran- Junio	$34.950,oo
Arlex Mauricio Álvarez – Junio	$429.000,oo
Juan Camilo Franco – Junio	$79.950,oo
Juan Camilo Rodríguez – Junio	$465.000,oo
Aura Milena Martínez – Junio	$161.000,oo
Catalina Hoyos Gómez – Julio	$200.000.oo
Dor Elizabeth Marulanda – Julio	$190.000.oo
Viviana Ríos – Julio	$200.000.oo
Víctor Raúl Jaramillo – Julio	$29.950,oo
Sol Echeverri Zapata- Julio	$160.000,oo
Sindy Melisa Martínez- Julio	$57.700,oo
Leidis Milena Duran – Julio	$69.900.oo
Juan Camilo Franco- Julio	$34.950,oo
Aura Milena Martínez- Julio	$161.000,oo
Catalina Hoyos Gómez – Agosto	$200.000.oo
Carlos Evelio Cano – Agosto	$33.000.oo
Sindy Melissa Martínez – Agosto	$57.500.oo
Sol Echeverri- Agosto	$160.000,oo
Juan camilo Franco - Agosto Aura Milena Martínez – agosto	$34.950.oo $161.000.oo
Viviana Rios – Septiembre	$200.000.oo
Carlos Evelio Cano – septiembre	$33.000.oo
Sol Echeverri- Septiembre	$160.000,oo
Sindy Melissa Martínez – septiembre	$57.500.oo
Juan Camilo Franco – septiembre	$34.950.oo
Carlos Evelio Cano – octubre	$33.750.oo
Catalina Hoyos Gómez – octubre	$200.000.oo
María Camila Castrillón – octubre	$200.000.oo
Viviana Ríos Córdoba, octubre	$200.000,oo
Sol Echeverri Zapata, octubre	$160.000,oo
Sindy Melisa Martínez, octubre	$57.500,oo
Jorge Andrés Sepúlveda, octubre	$55.000.oo
Aura Milena Martínez, octubre	$161.000.oo
TOTAL GIMNASIO	**$9.562.450.oo**

5. **BENEFICIO PARA LENTES Y MONTURA:** La Lotería de Medellín otorgó un beneficio a sus trabajadores por cambio de lentes o formula nueva expedida por profesional de la salud tratante, hasta $160.000.oo que se incrementa anualmente con el IPC. - No constitutivo de salario:

Nombre del funcionario	Valor Aprobado
Elizabeth Garcés Fernández - Enero	$121.264,oo
Gustavo Jaramillo Gómez – Marzo	$121.264,oo
Sol Echeverri – Mayo	$160.000,oo
Jorge Bernardo Cadavid- Junio	$160.000,oo
Nelson Didier Ramírez- Junio	$160.000,oo
Martha Lucia Piedrahita – Junio	$160.000,oo
Gloria Lucia Pérez Palacio- Junio	$160.000,oo
Gloria Elcy Flórez- Junio	$160.000,oo
Mónica Giraldo Agudelo- Junio	$160.000,oo
Diana Durango Gutiérrez- Junio	$160.000,oo
Guillermo Muriel Isaza- Junio	$160.000,oo
Jhon Fredy Hurtado Castaño- Junio	$160.000,oo
Orlando Marín – Junio	$160.000,oo
Luz Marina Avendaño – Julio	$160.000,oo
Beatriz Elena Beatriz Casas – Julio	$160.000,oo
Arlex Mauricio Álvarez Agosto	$160.000,oo
Gildardo Pérez – Agosto	$160.000,oo
Juan Gonzalo Benítez – Septiembre	$160.000,oo
Amparo Dávila – Septiembre	$160.000,oo
Marcela Hoyos – Septiembre	$160.000,oo
Savier Urrego – Octubre	$160.000,oo
Luz Ofelia Rivera Restrepo	$160.000,oo
Total Lentes y Monturas	**$3.442.528,oo**

6. BENEFICIO NACIMIENTO DE HIJO: En caso de nacimiento de hijo Medio (0.5) SMMLV. No constitutivo de salario, a la fecha no se han concedido.

7. PLAN DE INCENTIVOS

La Lotería de Medellín para estimular a sus servidores, realizó a través de COMFAMA las matrículas empresariales a los diferentes cursos, cubriendo el 50% del valor de la matrícula en varias jornadas:

- Elizabeth Garcés Fernández
- William Muñetón Acevedo
- Jorge Andrés Sepúlveda
- Francia Elena Salazar Soto

- Luz Marina Avendaño
- Savier Andrés Orrego
- Luz Adriana Jaramillo
- Aura Milena Martínez.
- Alexandra Fernández Gil.
- Carlos Evelio Cano
- Amparo Dávila Vides

8. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizaron las siguientes actividades y capacitaciones

8.1. Alcance del servicio de Área Protegida Emermédica
Fecha: 07/02/2019
Lugar: Piso 10, lotería de Medellín
Total asistentes: 6
Intensidad horario: 1 horas

8.2. Instalación de software de Pausa activas en equipo nuevo con apoyo de la Oficina de la Tics
Fecha: del 18 al 22 de febrero
Lugar: puesto de trabajo
Total: 43 equipos
Intensidad horario: 5 días

8.3. Capacitación: "Resolución de Conflicto"
Dictado por la ARL positiva
Día: 12/03/2019
Asistente: 36

8.4. Capacitación: "Estilos de vida saludables"
Dictado por Emermedica
Día: 05/04/2019
Asistente: 6

8.5. Capacitación: "Normatividad -COPASST"
Dictado por ARL positiva
Día: 21/05/2019
Asistente: 21

8.6. Capacitación: "Inspecciones de Seguridad -COPASST"
Dictado ARL positiva
Día: 11/06/2019
Asistente: 4

8.7. Acompañamiento a Reuniones del Comité Paritario de SST – COPASST-

Acta No. 01 del 29/01/2019, Acta No. 02 del 28 de febrero de 2019, Acta No. 03 del 05 de abril de 2019, Acta No. 04 del 28 de mayo de 2019, Acta No. 05 del 27 de junio de 2019.

8.8. Elección nuevo Comité Paritario de SST – COPASST- Se realizó la campaña para la conformación del nuevo comité vigencia marzo 2019 a marzo 2021, el día 28 de febrero de 2019, se realizaron las votaciones por parte de los empleados quedando así: principales: Savier Andrés Orrego Serna y Alexandra Fernández Gil. Suplentes: Elizabeth García Fernández y Sergio Andrés Maestre Tobón.

Mediante Resolución N° 91 del 06 de marzo de 2019, se nombraron los representantes por parte de la empresa, miembros Principales: Luz Ofelia Rivera Restrepo y Nubia Eliana García Monsalve, miembros suplentes Carlos Alberto Cortés López y a Víctor Raúl Jaramillo Pereira

8.9. Acompañamiento a Reuniones del Comité Convivencia Laboral -CCL.

8.10. Elección nuevo Comité de Convivencia Laboral- Se realizó la campaña para la conformación del nuevo Comité vigencia octubre 2019 a octubre 2021, el día 16 de octubre de 2019, se realizaron las votaciones por parte de los empleados quedando así: principales: Jorge Andrés Sepúlveda Arredondo y Elizabeth Garcés Fernández. Suplentes: Gloria Lucía Pérez Palacio y Sergio Andrés Maestre Tobón.

8.11. Fumigación del Edificio y control de roedores, el día 27 de marzo de 2019, 16 de julio de 2019**.**

8.12. Se realizaron pausas Activas los días martes y jueves.

8.13. Sensibilización y actividades de pausas activas con los funcionarios por piso de cada área, con apoyo de Fisioterapeuta de la ARL Positiva, el 09 de julio de 2019 de 3:00pm a 5:00pm

8.14. Segunda dosis de “CHISQUEYS” el 24 de julio, con el Comité de Convivencia Laboral.

8.15. Se realizó Re inducción por áreas en los siguientes temas: “Manual de Funciones, Reglamento Interno de Trabajo - Convención Colectiva de Trabajo 2019-2023, Plan de Bienestar Laboral, Código de Integridad y SG-SST, valores institucionales.

- Oficina Tics el día 30 de julio con una asistencia de 9 servidores
- Dirección de Loterías, 01 de agosto, con asistencia 6 servidores
- Subgerencia Financiera, 08 de agosto, con asistencia de 10 servidores
- Subgerencia Comercial y de Operaciones, 27 de octubre, con asistencia de 10 servidores

8.16. Formación y entrenamiento de la brigada de emergencia con Cruz Roja Colombiana – Seccional Antioquia, durante los meses de agosto, septiembre temas como Primeros Auxilios, Evacuación y Control de incendio

8.17. Simulacro de evacuación por sismo el día 29 de octubre con la participación de ARL Positiva, Cruz Roja Colombiana, Seccional Antioquia.

8.18. Capacitación: “Investigación de Accidente de trabajo”
Dictado ARL positiva
Día: 27/08/2019
Asistente: 3

8.19. Exámenes médicos periódicos ocupacionales: Se realiza evaluación con énfasis osteomuscular, evaluación por optometría de agudeza visual cercana y lejana, test de color, campimetría, test de estereopsis y exámenes de laboratorio “hemoleucograma, creatinina TFG y antígeno prostático”.

8.20. Evaluación de la Cultura Organizacional, Riesgo Psicosocial y Clima Organizacional" Día; 17 de septiembre de 2019 de 7:30 a 12:30pm, con una participación de 56 servidores y con apoyo de COMFAMA

8.21. Socialización de los resultados obtenidos en la encuesta de la Cultura Organizacional, Riesgo Psicosocial y Clima Organizacional" con una asistencia de 43 servidores, el día 22 de octubre de 2019.

8.22. Entrega de kit de limpieza enmarcado en la campaña “Ésta también es tu casa” realizada el 08 de septiembre.

9. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

La Lotería de Medellín, en lo que va corrido del año 2019, con el fin de mejorar las competencias laborales y el desempeño de sus servidores, llevó a cabo las siguientes capacitaciones:

9.1. Sistema de Seguridad Social - Colpensiones
Fecha: Enero 16 de 2019
Lugar: Auditorio Piso 10, Lotería de Medellín.

9.2. Secop II - F&C Consultores
Fecha: 24 y 25 de enero

9.3. Actualización Ley de Financiamiento y Reforma Tributaria - Por Raúl Uribe
Fecha: Febrero 9

9.4. Capacitación Fortalecimiento en la comunicación Asertiva y Servicio al Cliente- ARL Positiva
Fecha: Marzo 5 de 2019
Lugar: Auditorio, Piso 10 de la Lotería de Medellín.

9.5. Supervisión de Contratos - María Teresa Berrio
Fecha: Febrero 27 de 2019
Lugar: Auditorio, Piso 10

9.6. Gestión ambiental y Responsabilidad Social- Fenalco Solidario
Fecha: Febrero 28 de 2019
Lugar: Auditorio Piso 10

9.7. Marketing Digital -SM Digital
Fecha: Febrero 13 de 2019
Lugar Medellín

9.8. Organización de Historias Laborales - Monsu Capacitaciones
Fecha: 21 de febrero
Lugar: Medellín

9.9. Formación de Auditores Internos - Icontec
Fecha: Marzo 4 de 2019
Lugar: Auditorio, Piso 10

9.10. Resolución de Conflictos: - ARL Positiva
Fecha: Marzo 12
Lugar: Auditorio, Piso 10

9.11. Nuevos Roles Control Interno - F&C - Consultores
Fecha: Marzo 14,15 y 16
Lugar: Bogotá

9.12. Nuevo Código General Disciplinario Ley 1952 - 2019 -F&C Consultores.
Fecha: Marzo 15 de 2019
Lugar: Medellín

9.13. Contratación Estatal - F&C Consultores
Fecha: Marzo 14, 15 y 16
Lugar: Bogotá

9.14. Comunicación Asertiva - Comfama
Fecha: Marzo 21
Lugar: Auditorio, Piso 10.
9.15. IX Congreso Nacional de Talento Humano - F&C Consultores
Fecha: 24,25 y 25 de abril de 2019
Lugar: Bogotá

9.16. Capacitación Entrenador Lúdico SST -Entidad: Positiva ARL
Fecha: 2 de Mayo de 2019
Lugar: Medellín

9.17. Estrategias de Innovación y Reputación - Fenalco Solidario
Fecha: Mayo 7

9.18. Sensibilización IPv6 - Informática
Fecha: 8 de mayo
Lugar: Bogotá

9.19. Capacitación Nueva Plataforma Tecnológica - Uniples
Fecha: Mayo 2019
Lugar: Medellín

9.20. Educación Emocional - Día de la Madre - Comfama
Fecha: Mayo 14
Lugar: Piso 10 de la Lotería de Medellín

9.21. Pautas para el manejo de las Situaciones administrativas causales de retiro del servicio y novedades en salarios y Prestaciones sociales - F&C Consultores
Fecha: Mayo 23
Lugar: Bogotá

9.22. Capacitación en Herramientas Didácticas y Sistémicas de Coaching

Entidad: Meraki Consultores
Fecha: Mayo 25 y 26
Lugar: Medellín

9.23. Capacitación en H4C04s HPE View Administración
Entidad: Hewlett Packkard Enterprice
Fecha: Mayo 10 de 2019.

9.24. Modelo Integrado Planeación y Gestión, Gestión del Riesgo - F&C Consultores
Fecha: 29,30 y 31 de Mayo de 2019
Lugar: Bogotá

9.25. XI Congreso Nacional de Presupuesto Público - F&C Consultores
Fecha: 6, 7 y 8 de Junio de 2019
Lugar: Bogotá

9.26. Capacitación Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Entidad: Positiva Compañía de Seguros S.A

Fecha: Junio de 2019

9.27. Capacitación HK 766S MANAGING HP Store Backhup Solutiones Carga Horárica
Entidad: HEWLETT PACCARD ENTERPRICE
Fecha: Mayo 14

9.28. Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Entidad: F&C Consultores
Fecha: Mayo 29

9.29. Capacitación HK902S 3 PAR STORE SERV Management and local Replication carga horárica 24.
Entidad: Hewlett Packkard Enterprice
Fecha: Junio 6

9.30. Taller Sinergia y Trabajo en Equipo - Día del Padre - Comfama
Fecha: Junio 19
Lugar: Auditorio Piso 10 Lotería de Medellín

9.31. XI Congreso Nacional de contabilidad pública
Entidad: Contaduría General de la Nación
Fecha: Junio 26 al 28
Lugar: Barranquilla, Centro de Eventos del Caribe

9.32. Capacitación sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Entidad: Universidad de la Sabana - Positiva
Fecha: 7 de junio de 2019

9.33. Encuentro Internacional de Control Interno
Entidad: Gerencia de Auditoría Interna, Gobernación de Antioquia.
Fecha: Julio 4 de 2019

9.34. Nuevo Aplicativo administrado por la Oficina de Bonos Pensionales CETIL.
Entidad: Ministerio de Hacienda y Crédito público
Fecha: 19 de julio de 2019

9.35 Workschop Big DataCO 3.0
Entidad: Escuela de Ingeniería de Antioquia
Fecha: 8, 9, y 10 de julio de 2019

9.36 Como Ejecutar la auditoría Interna Basada en Riesgos y Taller de construcción y Análisis de Indicadores de Gestión
Entidad: F&C consultores
Fecha: 8,9, y 10 de Agosto de 2019.

9.37 Marketing Digital
Entidad: Universidad Pontificia Bolivariana
Fecha: Agosto 28 de 2019

9.38 Gestión del Servicio al Cliente
Entidad: Comfama
Fecha: Septiembre 12

9.39 Divulgación del Procedimiento de Gestión y Transferencia del conocimiento del Programa de Buenas Prácticas y lecciones Aprendidas.
Entidad: Consultor Jorge Lopera
Fecha: Septiembre 3

9.40 Congreso nacional de Finanzas Públicas
Entidad: F&C Consultores
Fecha: Septiembre 19,20 21

9.41 Congreso Nacional de Control Interno
Entidad: F&C Consultores
Fecha: 26,27 y 28 de Septiembre

9.42 VI Congreso Nacional de Seguridad social para el Sector Público
Entidad: F&C Consultores
Fecha: Septiembre 26,27 y 28 de septiembre

9.43 Seminario de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo, para el Sector Formal e Informal
Entidad: Secretaria de Salud de Medellín
Fecha: Septiembre 26

9.44 Actualización Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades del Gobierno
Entidad. INAP
Fecha. 9, 10, 11 y 12 de octubre.

9.45 Congreso Internacional de CIBELAE - COSTA RICA
Entidad: CIBELAE
Fecha. Del 5 al 9 de Noviembre de 2019

El 99% de los servidores de la entidad, participó en alguna de estas capacitaciones.

10. CELEBRACIÓN DE DÍAS ESPECIALES

Día de la mujer
Fecha: 21 de marzo de 2019
Lugar: Sede Lotería de Medellín

Tema: Comunicación asertiva

Día del hombre
Fecha: 21 de marzo de 2019
Lugar: Sede Lotería de Medellín
Tema: Comunicación asertiva

Día de la Secretaria
Fecha: 30 de abril de 2019
Lugar: Restaurante la Hacienda

Día de la Madre
Fecha: 14 de mayo de 2019
Lugar: Piso 2 de la Lotería de Medellín

Día del Padre
Fecha: 19 de junio de 2019
Lugar: Piso 2 de la Lotería de Medellín

Día del Servidor Público
Fecha: 27 de junio de 2019
Lugar: Auditorio Piso 10 de la Lotería de Medellín

Inspirando Un Propósito - Trabajo en Equipo
Fecha: Julio 27
Lugar: Comfama de la Estrella

Día de la Familia
Fecha: Agosto 29
Lugar: Hostería Lago Tours
Fortaleciendo La Cultura Organizacional
Fecha: Septiembre 25
Lugar: Instalaciones Lotería de Medellín

Día del Niño
Fecha: Octubre 31
Lugar: Instalaciones Lotería de Medellín

11. ACTIVIDADES DEPORTIVAS - ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Caminatas Ecológicas: Con el fin de estimular la integración, los estilos de vida saludable y la actividad deportiva entre los servidores de la entidad, la Lotería de Medellín, en asocio con FEDEBAN realizó varias caminatas ecológicas:
Santa Elena: Fecha 24 de febrero
Alto de San Miguel: Fecha 31 de Marzo
Vereda Botero charco Piedra Gorda vía Cisneros: Fecha 05 de mayo

Programa de Gimnasia en la Lotería: Acondicionamiento físico para los colaboradores de la Lotería de Medellín.
Fecha de inicio: Febrero 2019
Inscritos: 20
Lugar: Piso 10 Ala Sur.

12. PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA EL RETIRO - PREPENSIONADOS

Fecha: Desde el 6 de febrero a Mayo de 2019
Lugar: Sede Comfama Edificio Vásquez
Total asistentes: 4 servidores
Intensidad horario: 32 horas

13. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Con el fin de facilitarle la prestación de algunos servicios a los servidores de la Lotería en su lugar de trabajo, la entidad programó las siguientes actividades:

- Pago impuesto vehicular : Marzo 14 de 2019
- Promoción cambio EPS para Sura
- Feria Financiera- Banco de Occidente : Marzo 19.
- Promoción Medicina Pre pagada Coomeva: Marzo 27 de 2019
- Feria del Libro: Marzo 28 de 2019
- Visita del Fondo Nacional de Ahorro : Abril 9
- Muestra Comercial Price Smart : Abril 24
- Feria Financiera Scotia Bank : Junio 13
- Feria Comercial Sufi - Vehículos : Junio 25
- Feria Financiera Bancolombia- Julio 11
- Socialización de Pólizas de todos los seguros de la Empresa – octubre 24 de 2019

En el período comprendido de julio a octubre de 2019, se han implementado las siguientes campañas:

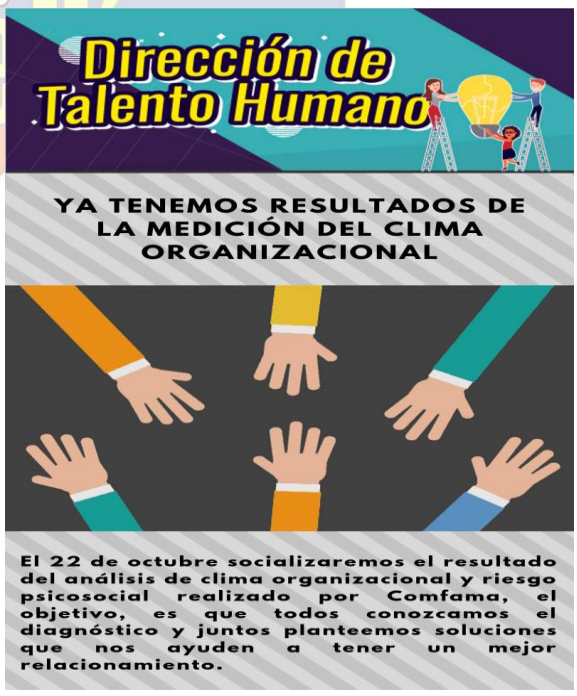
CAMPAÑA DE VALORES E INTEGRIDAD **ELECCIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA**





CAMPAÑA DE AUTOCUIDADO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO







ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA



El 6 de septiembre se realizó la entrega de los kit de limpieza al personal de la entidad para continuar con la campaña "Esta también es tu casa", kit con el que se espera promover el cuidado y la limpieza de los espacios.

REINDUCCIÓN POR DEPENDENCIAS



SEGUIMOS AVANZANDO EN LA REINDUCCIÓN



El día de ayer 27 de agosto se realizó la reinducción del nuevo manual de funciones especifico y competencias laborales, y reglamento interno de trabajo y convención colectiva; esta reinducción se realizó con los colaboradores de las áreas de subgerencia comercial y operaciones.

CAMPAÑAS DÍAS/EVENTOS CONMEMORATIVOS







- **Ejecución Presupuestal:**

Para el periodo de revisión la Lotería de Medellín, publico la ejecución presupuestal en la página Web de la Entidad. http://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/estados_finacieros_loteria_de_medellin_2019.pdf. Y además se publica de forma mensual en la página de Gestión Transparente de la Contraloría.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2019 (Millones $)

CONCEPTO	Presupues	Ejecució	Variac	% Ejec
11_DISPONIBILIDAD INICIAL	113,839	113,839	0	100.0%
DISPONIBILIDAD INICIAL CAJA	113,839	113,839	0	100.0%
12_INGRESOS CORRIENTES	108,139	75,433	32,706	69.8%
LOTERIA DE MEDELLIN	97,357	70,956	26,401	72.9%
SORTEO EXTRAORDINARIO	7,886	1,952	5,933	24.8%
OTROS INGRESOS	2,244	1,821	423	81.1%
APUESTAS PERMANENTES	526	410	116	77.9%
CANAL ELECTRÓNICO	127	291	-164	229.2%
UTILIZACION DE RESULTADOS	0	4	-4	NC
13_INGRESOS DE CAPITAL	5,743	6,907	-1,164	120.3%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,866	4,788	79	98.4%
RECURSOS DEL BALANCE	266	1,327	-1,060	498.0%
RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	611	779	-168	127.5%
UTILIDADES DE EMPRESAS	0	14	-14	NC
Total general	227,721	196,179	31,542	86.1%

EJECUCIÓN COMPARATIVA DE INGRESOS

ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2019 (Millones $)

CONCEPTO	Ej.2019	Ej.2018	$Var	%Var
11_DISPONIBILIDAD INICIAL	113,839	104,904	8,935	8.5%
DISPONIBILIDAD INICIAL CAJA	113,839	104,904	8,935	8.5%
12_INGRESOS CORRIENTES	75,433	74,255	1,178	1.6%
LOTERIA DE MEDELLIN	70,956	67,131	3,824	5.7%
SORTEO EXTRAORDINARIO	1,952	4,884	-2,932	-60.0%
OTROS INGRESOS	1,821	1,789	32	1.8%
APUESTAS PERMANENTES	410	390	20	5.1%
CANAL ELECTRÓNICO	291	59	232	391.5%
UTILIZACION DE RESULTADOS	4	2	2	135.7%
13_INGRESOS DE CAPITAL	6,907	4,427	2,481	56.0%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,788	3,999	789	19.7%
RECURSOS DEL BALANCE	1,327	348	979	281.2%
RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	779	80	699	877.0%
UTILIDADES DE EMPRESAS	14	0	14	NC
Total general	196,179	183,586	12,593	6.9%

El presupuesto de ingresos presenta una ejecución del 86.1% y equivale a un crecimiento del 6.9% con respecto al año anterior. Este crecimiento se vio reflejado en mayores recursos de Disponibilidad Inicial, recaudos por ventas y los Ingresos de capital (CxC DIAN Devol SF). La reducción de los ingresos del Sorteo Extraordinario se debe al recaudo realizado en las dos últimas semanas de diciembre de 2018.

Los mayores recursos de Disponibilidad Inicial se deben al aumento de la cuenta por pagar de premios ($12,000 millones del Premio Mayor).

EJECUCIÓN DE EGRESOS
ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2019 (Millones $)

CONCEPTO	Definitivo	%Part	Comprom	%Ejec	Ordenado	Pagos	CxP 19
21_GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,890	8.00%	9,250	62.1%	6,920	6,791	129
21_TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,998	17.72%	21,661	65.6%	14,760	14,749	11
22_GASTOS DE OPERACION COMERCI	133,117	71.48%	87,368	65.6%	77,907	60,847	17,061
23_SERVICIO DE LA DEUDA	728	0.39%	679	93.2%	461	461	0
24_INVERSION	4,505	2.42%	1,162	25.8%	836	836	0
Total general	186,239	100.00%	120,119	64.5%	100,884	83,683	17,201

CONCEPTO	Definitivo
25_DISPONIBILIDAD FINAL	41,482
Total general	41,482
Total general	227,721

En el presupuesto total, se incluyen $26,010 millones de Cuentas por pagar de la vigencia 2018 y Disponibilidad final por valor de $41,482 millones, en consecuencia los gastos de la vigencia 2019, ascienden a $160,228 millones.

En la Disponibilidad Final se incluyen los recursos de Reserva técnica

La ejecución presupuestal refleja superávit por valor de $112,496 millones

EJECUCIÓN COMPARATIVA DE EGRESOS
ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2019 (Millones $)

CONCEPTO	Ej.2019	Ej.2018	$Var	%Var
21_GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**9,250**	**8,091**	**1,159**	**14.3%**
GASTOS DE PERSONAL	**4,220**	**3,854**	**366**	**9.5%**
SERVICIOS PERSONALES ASOC. NO	3,618	3,280	338	10.3%
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTO	545	504	41	8.2%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTO	32	23	9	38.6%
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTO	25	47	-22	-47.5%
GASTOS GENERALES	**5,030**	**4,237**	**793**	**18.7%**
AQUISICION DE SERVICIOS	4,796	3,709	1,088	29.3%
ADQUISICION DE BIENES	149	425	-277	-65.1%
IMPUESTOS, MULTAS Y TASAS	85	103	-18	-17.5%
21_TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**21,661**	**19,640**	**2,021**	**10.3%**
22_GASTOS DE OPERACION COMEI	**87,368**	**66,798**	**20,569**	**30.8%**
23_SERVICIO DE LA DEUDA	**679**	**426**	**253**	**59.5%**
24_INVERSION	**1,162**	**2,642**	**-1,480**	**-56.0%**
Total general	120,119	97,596	22,523	23.1%

La ejecución de gastos en el mes de SEPTIEMBRE de la vigencia 2019 aumentó el 23.1% con respecto al año anterior, debido a mayores gastos de Operación Comercial, concretamente, los rubros de premios y promocionales.

- **Austeridad del Gasto:**

La Dirección de Auditoría Interna publica el informe trimestral de Austeridad del Gasto de acuerdo a las normas en la página Web de la Entidad. http://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/informe_austeridad_en_el_gasto_4degtrimestre_2019_f.pdf.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

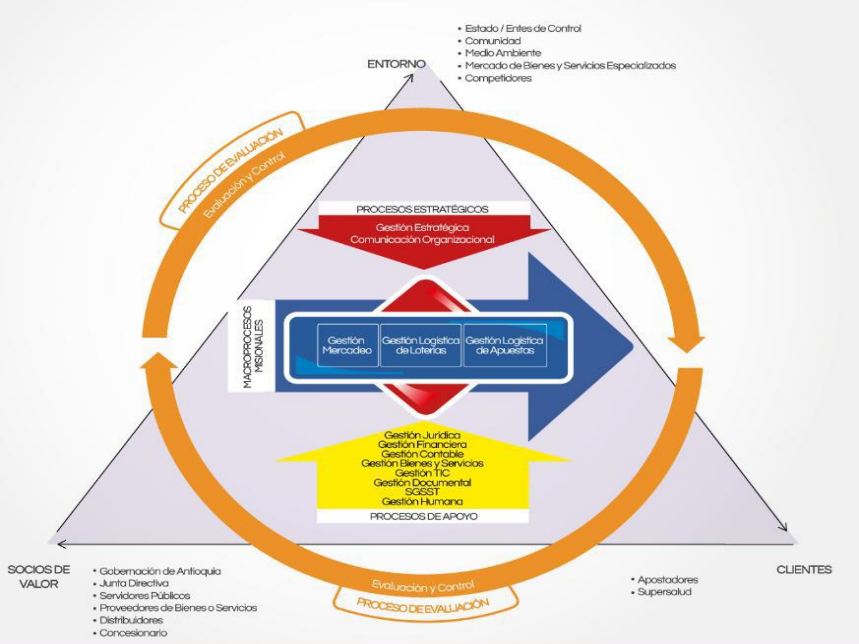
GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

En materia de riesgos, la Lotería de Medellín ha venido trabajando para que el tema sea gestionado de manera continua, al interior de todos los procesos y dentro del que hacer institucional de manera cotidiana. Esto, en parte se puede observar en los instrumentos que para este tema se han configurado dentro de la estructura que soporta la gestión, en este caso, políticas de operación, procesos y procedimientos, y mapa de riesgos.

Entre otras actividades, en el presente seguimiento se observa ejecución en: actualización de riesgos de los procesos en ejercicios participativos con el liderazgo de la Oficina de Planeación.

Respecto al Control de los riesgos, el área de Planeación informó en el presente seguimiento, sobre la revisión y actualización de estos, incluyendo para ello el diseño del control (responsable, % de avance, cómo se lleva a cabo el control; entre otros.), ejecución de los controles definidos para los (14) procesos, y en general lo relacionado con los controles, incluido lo que pasa con las desviaciones y/o excepciones, razón por la cual la Oficina de Planeación realiza gestión permanente con los líderes de los procesos para el seguimiento de los riesgos. Así mismo se puede ver actualizado el seguimiento de los Riesgos en la siguiente ruta de Intranet:file:///\\10.201.33.25\Planeacion\procedimientos\G.Estrategica\P-GE-08GestiondeRiesgos\SistemaIntegradoRiesgos.

El compromiso adquirido por la Alta Dirección de la Lotería de Medellín para el año 2019 en la actualización del Modelo de Operación por Procesos -MOP- determinó la estructura organizacional con la colaboración, apoyo y asesoramiento en materia de riesgos de la Entidad de la Oficina de Planeación, e igualmente se identificaron los líderes que deben tener la responsabilidad para la gestión de riesgos de la Entidad y cada uno de sus procesos, tal como se puede apreciar en el MOP (Modelo de Operación por Procesos) de la Lotería de Medellín.



Existen diferentes modelos y enfoques metodológicos de Gestión de Riesgo, para el caso de la Lotería de Medellín se utiliza para la Estructura de la Gestión de Riesgos definidos en el COSO el cual se basa en los ocho componentes, encaminado a la áreas de Riesgo y Control con el que se permite la buena orientación de la Entidad y la reducción del fraude tal como se ilustra a continuación:



ESTRUCTURA DEL MODELO LA GESTIÓN DEL RIESGO



Política de Administración del Riesgo:

Mediante Resolución N° 141 del 6 de julio de 2018, se adoptó y formalizó el Código de Buen Gobierno de la Lotería de Medellín, en el cual se encuentra inmersa La Política de Administración del Riesgo

La cultura del riesgo es el conjunto de actividades compartidas, valores y prácticas que caracterizan cómo la entidad enfrenta el riesgo en el “día a día”, como un valor en si mismo, sin que sea necesario que emerja de una norma; es así que el Riesgo es la posibilidad de que suceda algo que tendrá impacto en los Objetivos Estratégicos y el cual se mide en términos de consecuencias y posibilidad de ocurrencia, entre los riesgos identificados se especifican así:

- Riesgo crediticio
- Riesgo operacional
- Riesgo tecnológico
- Riesgo estratégico
- Riesgo legal
- Riesgo de mercadeo
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de cumplimiento
- No satisfacer los requisitos del cliente
- Peligros Ambientales
- Peligros para el ser humano
- Riesgo reputación
- Riesgo lavado de activos y financiación de grupos terroristas

Para el caso de la Lotería de Medellín como Empresa Industrial y Comercial del estado de orden Departamental, dada la diversidad y particularidad de la Entidad en cuanto a funciones, estructura, manejo presupuestal, contacto con la ciudadanía y el carácter del compromiso social entre otros, es preciso identificar o precisar las áreas, los procesos, los procedimientos, las instancias y controles dentro de los cuales puede actuarse e incurrirse en riesgos que atentan contra la buena gestión y la obtención de resultados para tener un adecuado manejo del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que los riesgos están determinados por factores de carácter externo, también denominados del entorno y factores de carácter interno.

Entre los factores externos se destacan: la normatividad, a vía de ejemplo se pueden mencionar cambios constitucionales, jurisprudenciales como los que se expresan en sentencias que declaran sin efecto normas que venían aplicándose y que en un momento determinado pueden afectar las funciones específicas de la Entidad y por lo tanto sus objetivos.

Entre los factores internos se destacan: el manejo de los recursos, la estructura organizacional, los controles existentes, los procesos y procedimientos, la disponibilidad presupuestal, la forma como se vinculan las personas a la entidad, los intereses de los directivos, el nivel del talento humano, la motivación y los niveles salariales, entre otros.

La Auditoría Interna reconoce el trabajo que desde la Oficina de Planeación se hace para la identificación de riesgos, sin embargo se llama la atención para que cada dueño de proceso trabaje en equipo con ésta oficina y puedan actualizar todos los riesgos para que el profesional encargado del área realice el análisis de los Controles necesarios para cada uno de los riesgos identificados.

Por otra parte entre el periodo julio de 2019 – octubre 2019, la Oficina de Auditoría Interna, viene realizando las auditorias basadas en riesgos y seguimiento a los planes de mejoramiento, en dicho ejercicio se revisaron específicamente los riesgos identificados para el proceso auditado, encontrando oportunidades de mejora para la atención de los mismos, en el sentido de que se fortalezcan la aplicación de procedimientos y controles para la óptima calidad.

Cada uno de los aspectos relacionados para la mejora, han sido tratados con detalle sobre sus debilidades, y las recomendaciones pertinentes, en el Informe de resultados de la auditoria ejecutada por la Oficina de Auditoría Interna, para ser tenidos en cuenta en los pertinentes planes de Mejoramiento de cada proceso.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Conforme a lo que se establece en MIPG, la Lotería de Medellín cuenta con políticas de operación definidas e implementadas, las cuales contienen el manejo de los Riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la Misión

institucional, y en este sentido se tiene formulada específicamente una política de administración del riesgo, la cual fue actualizada en el presente periodo evaluado, la cual es llevada a cabo por un profesional del área de Planeación de la Entidad.

Igualmente, en desarrollo de sus procesos y en general en la gestión cotidiana de la Lotería de Medellín, se atienden procedimientos y metodologías, que, junto con los lineamientos dispuestos desde el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, cuentan con controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados.

Direccionamiento y Planeación.

El seguimiento a los controles definidos para cada proceso en la Lotería de Medellín se ha venido registrando en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGC, donde se reportan mensualmente por parte del profesional asignado, las actividades de control establecidas y ejecutadas en cada caso. A manera de ejemplo se menciona el riesgo identificado para el proceso de Evaluación y Control “Inexactitud en los resultados de la auditoria”, el cual entre otros tiene como control, una matriz de responsabilidades, a todos los líderes de proceso, sobre los compromisos adquiridos con la Gerencia y con el cumplimiento de los compromisos de dada área, como medida de trabajo coordinado y conjunto para la producción de los mismos.

La anterior medida, se da en razón a que los insumos para los informes que Control Interno elabora y presenta, conforme lo dispone la normatividad vigente, provienen de la gestión de cada áreas relacionando los procesos que se desarrollan en cumplimiento de sus metas y compromisos, dentro su programación y la ejecución de sus distintos proyectos.

El seguimiento de los riesgos por parte de cada proceso, y el registro en el Sistema SIGC de la información de las correspondientes actividades de control ejecutadas, contienen de una parte el autocontrol que cada área ejerce sobre los riesgos de los procesos que desarrolla, y el monitoreo por parte de la Oficina de Planeación, área que efectúa campañas para recordar y jalonar la ejecución de este compromiso en toda la Entidad, y adicionalmente hace la revisión y verificación para establecer los casos pendientes, y gestionar la ejecución y cumplimiento de dicho seguimiento y control, conforme a lo dispuesto en la estructura de riesgos establecida.

La Oficina de Planeación es también el área encargada de la administración del sistema SIGC, y la implementación de mejoras en sus recursos. Al cierre del presente seguimiento, el área mencionada se encuentra actualizados todos los módulos.

De acuerdo al informe de revisión del SIGC realizado el 20 de septiembre de 2019, por la Oficina de Planeación, se realizó un balance ejecutivo del Sistema de Gestión Calidad, en el cual se evalúa la eficacia, conveniencia y adecuación del mismo, el informe se levantó una vez fue socializado con cada líder de procesos donde se evalúa el estado y nivel de madurez del SGC. Dicho informe se realizó con base a la Auditoría Interna de Calidad en la Lotería de Medellín, con un alcance el cual consistía en evaluar la conformidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, por ello se eligieron los 14 procesos para auditar:



Desempeño de los procesos a través de la gestión:

Para la Lotería de Medellín se definieron indicadores de gestión para medir el desempeño de los procesos, los cuales están alineados a las estrategias de la entidad, así mismo se establecieron límites satisfactorios, medio e insatisfactorios.

Proceso	Eficacia	Eficiencia	Efectividad
Gestión de Bienes y Servicios	100%		100%
Gestión Logística de Loterías	100%	90%	100%
Comunicación Organizacional			
Evaluación y Control	100%		100%
Gestión Estratégica	100%		100%
Gestión Mercadeo			82%
Gestión Logística de Apuestas	100%		
Gestión Jurídica	100%		
Gestión Humana	100%	100%	100%
SST	100%		
Año 2019	**100%**	**95%**	**97%**

Las mediciones de la Eficacia con un 100%, Eficiencia con el 95% y Efectividad con el 97% muestran una buena gestión de los procesos de la entidad.

Resultados Internas del SGC

En el 2019 se llevaron a cabo en total catorce (14) Auditorías Internas de Calidad a todos los procesos del Sistema de Gestión, estas auditorías se realizaron conforme a la norma NTC 9001:2015, a continuación describimos los siguiente resultados:

RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS AL SIG, NÚMERO DE HALLAZGOS POR PROCESOS											
ID	PROCESO	POSITIVOS				NEGATIVOS				TOTALES	
		Fortalezas		Oportunidad de Mejora		Aspecto a Mejorar		No Conformidades			
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	Gestión Estratégica	4	11%	2	6%	2	7%	0	0%	8	8%
2	Comunicación Organizacional	2	6%	2	6%	3	10%	0	0%	7	7%
3	Gestión de Mercadeo	2	6%	0	0%	2	7%	1	33%	5	5%
4	Gestión Logistica de Loterías	2	6%	2	6%	3	10%	0	0%	7	7%
5	Gestión Logística de Apuestas	1	3%	0	0%	3	10%	0	0%	4	4%
6	Gestión TIC´S	5	14%	3	10%	1	3%	0	0%	9	9%
7	Gestión Financiera	1	3%	4	13%	2	7%	1	33%	8	8%
8	Gestión Contable	3	8%	3	10%	5	17%	0	0%	11	11%
9	Gestión Bienes y Servicios	5	14%	2	6%	1	3%	0	0%	8	8%
10	Gestión Jurídica	1	3%	5	16%	0	0%	0	0%	6	6%
11	Gestión Documental	0	0%	1	3%	2	7%	1	33%	4	4%
12	Gestión Humana	5	14%	2	6%	2	7%	0	0%	9	9%
13	SGSST	0	0%	4	13%	2	7%	0	0%	6	6%
14	Evaluación y Control	5	14%	1	3%	1	3%	0	0%	7	7%
TOTALES		36	100%	31	74%	29	76%	3	67%	99	100%
DISTRIBUCIÓN POR TIPO		36%		31%		29%		3%		100%	

De los 14 informes entregados por los auditores internos se puede concluir que:

- Se cumplió con el plan y los objetivos trazados para la auditoria.

- Se cumplió con el procedimiento establecido.

- Los procesos están acordes con lo establecido en la caracterización pero se deben realizar algunos ajustes de acuerdo a los hallazgos encontrados para mejorar el desempeño de los mismos.

- La mayor parte de los hallazgos está relacionada con el no cumplimiento a cabalidad de los procedimientos documentados, el control de los registros y la gestión en lo relacionado con tener actualizados los indicadores de seguimiento y medición de los procesos.

- Se verificó la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones para los cierres respectivos.

Con base a los resultados arrojados durante la ejecución de la Auditoría Interna, se obtuvo una ***calificación general de 4,6.*** De los cuales los auditores obtuvieron en términos generales una calificación superior a 4. Reflejando así el buen compromiso de estas personas con las auditorías y el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.

Estas y otras recomendaciones presentadas por la Oficina de Auditoría Interna en su Informe de Auditoría al Proceso de Gestión Documental, en relación con la aplicación de controles; se pueden observar en los informes realizados a los seguimientos de las PQRS realizados en la Entidad, página web http://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/enero_2019_informe_pqrs.pdf

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Lotería de Medellín cuenta en su estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo las redes sociales los más importantes.

La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y espacios de información, va desde la intranet, redes sociales y página web institucional, donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional y la comercialización de nuestro producto principal, la Lotería de Medellín, hasta los encuentros y mensajes por parte del Gerente con toda la organización, pasando por boletines varios entre ellos el externo, mensajes a través del correo interno, comités, y disposiciones como reuniones internas de las áreas.

Igualmente la entidad cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina de Comunicaciones, entre otras: twitter, facebook, Instagram, y Youtube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional. En los siguientes enlaces:

Lotería de Medellín



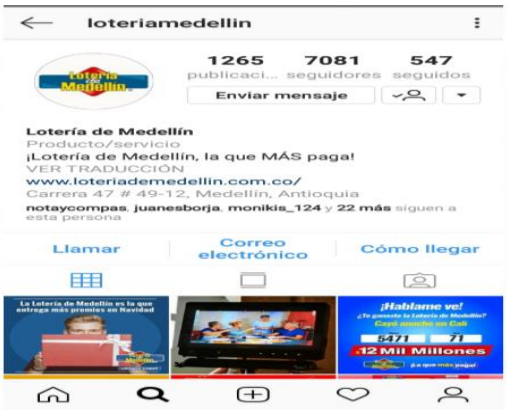
Twiter



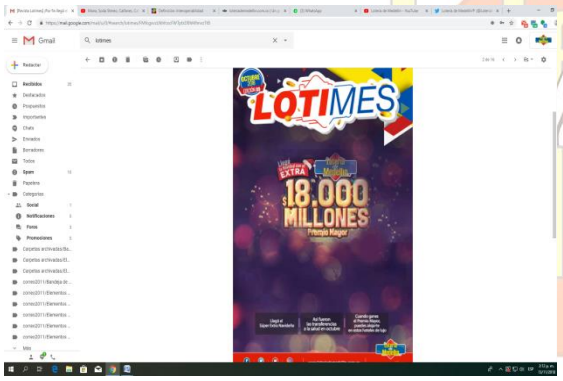
Facebook

Instagram





Se menciona de manera particular el “Lotimes y Lotinoticia”, los cuales se presentan mensualmente y semanalmente, y como su nombre lo indica de manera ágil, las actividades más destacadas de la Lotería de Medellín y su difusión se da para el público externo través del portal web institucional, Youtube, las redes sociales, y para el público interno a través de las pantallas de descanso en los equipos de trabajo y correos.





En cuanto al direccionamiento para el adecuado flujo de información interna y externa, que facilite la operación institucional y permitan la interacción con los grupos de valor, a través de los diferentes canales dispuestos por la Entidad para este propósito; La Lotería de Medellín tiene publicados lineamientos generales en Intranet los manuales y formatos aplicables a la comunicación interna y externa, el cual a su vez remite al Proceso de Comunicación, para consulta de la Política del mismo se puede visualizas a través del siguiente enlace: \\10.201.33.25\planeaion\caracterizacion\C-CO-01caracterizacioncomunicacionorganizacional

Al cierre del presente seguimiento, el documento de Política de Operación del Proceso de Comunicación Organizacional, se encontraba para revisión del seguimiento por parte de la Oficina de Planeación, como gestión del Plan de Comunicaciones, documento al cual se le hicieron algunas recomendaciones y ajustes desde los diferentes informes de seguimiento.

Sobre los mencionados temas y con ocasión de otros seguimientos de la Oficina de Auditoría Interna (Seguimiento y Auditoria a TICS y Gestión Documental), se presentan a continuación, notas de avance y/o estado de los mismos:

- **Campañas de uso y apropiación de los datos**

  - ✓ No se cuenta con una política de Uso y Apropiación de datos en la Entidad.
  - ✓ No se cuenta con el monitoreo de la Estrategia de Uso y Apropiación de TI.
  - ✓ No se cuenta con unas actividades de reconocimiento para fomentar el Uso y Apropiación de TI.

En seguimiento a la Secretaria General, se evidencio que aún no han sido aprobadas las tablas de retención documental, por parte del Comité Departamental de Archivo de la Gobernación de Antioquia.

- **Interoperabilidad de los sistemas de información.**

El seguimiento a Gobierno Digital por parte de la Oficina de Auditoría Interna, se realizó en los meses de mayo y junio de 2019 en el área de las TIC's auditoria que se desarrolló con el apoyo de un profesional externo conocedor del tema, contratado por la Entidad.

- **Definición e implementación de la gestión Documental**

La Secretaria General precisó que está en la definición del requerimiento de Ley, y se encuentra actualmente en desarrollo, y su implementación será al cumplimiento de los requerimientos técnicos y funcionales.

- **Evaluación de las PQRS**

Hasta el cierre del mes de julio de 2019 se han recibido 97 manifestaciones de parte de la comunidad, las cuales se han clasificado en PQRS de acuerdo con el criterio para tal fin. A continuación, se presenta una valoración cuantitativa del número de requerimientos recibidos durante el primer semestre del año 2019, de acuerdo a su canal de recepción.

Medios de Recepción de PQRS	CATEGORIAS DE PQRS							%
	Peticiones	Quejas	Reclamos	Sugerencias	Solicitudes	Felicitaciones	Total. Medios	
Teléfono	0	0	0	0	0	0	**0**	**0%**
E-mail	0	1	1	0	76	0	**78**	**80%**
Presencial y/o gestión documental	18	0	0	0	0	0	**18**	**19%**
página Web	0	0	0	0	0	0	**0**	**0%**
Buzón de sugerencias	0	1	0	0	0	0	**1**	**1%**
Carta u oficio	0	0	0	0	0	0	**0**	**0%**
Total. PQRS	**18**	**2**	**1**	**0**	**76**	**0**	**97**	**100%**
Total %	**19%**	**2%**	**1%**	**0%**	**78%**	**0%**	**100%**	

Entre las 78 solicitudes se encontró el requerimiento más solicitado por los distribuidores es el de cambio de numeración con un porcentaje del 22% y lo sigue la disminución de cupo con un porcentaje de un 18 %.

La Dirección de Auditoría Interna y la Auxiliar de Atención al Ciudadano de manera permanente alertan a los responsables sobre posibles incumplimientos en el trámite y respuesta oportuna de las PQRS, en cumplimiento de la norma la Oficina de Auditoría Interna levanta un informe semestral sobre la gestión de las PQRS y lo publica en la página WEB dentro de los diez días siguientes al 30 de junio y 31 de diciembre. La Lotería de Medellín está dando respuesta oportuna a las PQRS, vía E- mail, presenciales, buzón de sugerencias y por archivo central, La Entidad está cumpliendo con éste indicador según Ley 1755 de 30 de junio de 2015.

La Lotería de Medellín cuenta con una aplicación que se utiliza para reportar un caso, ya sea, una solicitud de información o requerimiento; y en el cual se le realiza seguimiento desde su creación hasta la solución del mismo - CRM.

Con corte al 22 de julio del 2019, se recibieron 6.086 solicitudes de las cuales 6.012 se encuentran cerradas y asignados 59, con un cumplimiento del 98,78%, información suministrada por CRM, (Solución Tecnológica de la Entidad).

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA.

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

Estas acciones se pueden dar en el día a día del proceder institucional, y a través de autoevaluación y auditorias independientes por parte de la Oficina de Auditoría Interna.

Las actividades de evaluación y sus resultados, lo mismo que las recomendaciones que de estos ejercicios resulten, tienen mérito en la medida en que sean tomados como base para ajuste de desviaciones detectadas, y acciones de permanente mejora.

- **Autoevaluación:**

La Lotería de Medellín tiene visualizado la autoevaluación que opera a través de diversos mecanismos, entre ellos:

- ✓ Lineamientos para el seguimiento mensual de cada una de las actividades, metas y proyectos por parte de cada uno de los procesos y las áreas.

- ✓ Comité Directivo semanal, y Comité de Gestión y Desempeño Institucional con periodicidad trimestral. En estos escenarios se revisan todos los temas institucionales, el avance en las metas, se tratan de manera particular los asuntos pendientes, y se asignan tareas y compromisos, que igualmente se revisan posteriormente en estos mismos espacios.
- ✓ Encuentro anual del Gerente con todos los servidores de la Lotería de Medellín. En este encuentro la gerencia presenta un balance de todos los proyectos y actividades que adelanta la Entidad, su estado, avances, logros y dificultades.
- ✓ Estrategia de recordación mensual por parte de la Oficina de Planeación, a cada uno de los responsables del correspondiente registro de avances en actividades y metas conforme a lo programado en el Sistema SIGC.
- ✓ La Lotería de Medellín avanza en el registro mensual y cumplimientos de actividades y metas en el Sistema Integrado de Gestión, por parte de los profesionales encargados en cada área y proceso.

En el tema de autoevaluación, es clave mencionar que parte de la dinámica de implementación de MIPG en la Lotería de Medellín, se tiene programado para reunión del Comité de Gestión y Desempeño Institucional revisar los avances definidos como mecanismos de autoevaluación, sobre los que se anota, que observando los resultados del FURAG se presenta una correlación con lo que se tiene establecido en MIPG, por tal razón se enviaron los auto diagnósticos de cada área, los mismos que se recibieron en los primeros meses del año en curso, es con ello, que los resultados de avance en la implementación de MIPG, frente a los resultados que arrojó el Informe de FURAG, se deben realizar ajustes para disminuir las brechas entre los datos de FURAG con los datos de la autoevaluación.

- **Evaluación Independiente:**

La Oficina de Auditoría Interna, en su rol de evaluador independiente, inició la gestión de la presente vigencia con la elaboración del plan anual de informes de seguimiento y auditorias de gestión - 2019.

La Programación formulada se ha venido ejecutando en el transcurso de la vigencia conforme a las disposiciones de Ley, que generalmente precisan la periodicidad para la elaboración de los informes y/o fecha de presentación y publicación de los mismos.

Durante el presente cuatrimestre evaluado, julio 2019 - octubre 2019, la Oficina de Auditoría Interna ejecutó cuatro (4) auditorias, y en lo corrido del año 2019 se han ejecutado nueve (9) auditorías, y los seguimientos establecidos por la Ley para dicho periodo, sobre los cuales presentó los informes, de igual manera se dio cumplimiento a los informes de Ley que la norma exige como son: seguimiento a Planes de Mejoramiento; seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de servicio al Ciudadano; Informe de Austeridad en el Gasto; Informe de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos; entre otros.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Auditoría Interna, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren

tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Los mencionados resultados con sus correspondientes notas de hallazgos y observaciones, al igual que conclusiones, y recomendaciones, se pueden observar en los informes de auditoría, los cuales se encuentran en los archivos de la Entidad.

Seguimiento al Plan de Acción Lotería de Medellín. Consolidado enero – septiembre 2019.

A septiembre de 2019 se consolidó la siguiente información para cada una de las Áreas de la Entidad, la cual la fue realizada por la Oficina de Planeación de la Lotería de Medellín:

Gerencia – Comunicaciones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-SEPT 2019
3. Publicidad y comunicación	3.2 Estrategia comunicacional (Posicionamiento y recordación)	3.2.1 Implementación del Plan de Comunicaciones de Lotería de Medellín.	100%	84%

Subgerencia Comercial y de Operaciones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-SEP 2019
1. Modernización e Innovación	1.1 Desarrollo de nuevos productos	1.1.1 Desarrollar la movilidad de planes de premios (acumulación y cambio de planes)	100%	100%
		1.1.2 Generación de raspas y promocionales de carácter instantáneo	100%	78%
		1.1.3 Operación loterías	100%	100%
	1.2 Desarrollos tecnológicos como medio de ventas	1.2.2 Portal Web.	100%	60%
		1.2.6 Potencialización de la venta en redes electrónicas	100%	88%
	1.4 Penetración de mercados	1.4.1 Red de Distribución	100%	55%

Dirección de Loterías

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-SEP 2019
1. Modernización e Innovación	1.5 Automatización de instrumentos del sorteo	1.5.1 Optimización de la lectura de premios en Lotería de Medellín	100%	0%

Dirección de Operaciones

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-SEP 2019
4. Control efectivo de los juegos de suerte y azar	4.1 Control a la legalidad en los juegos de suerte y azar	4.1.1 Participación en la estrategia Integral contra las rentas ilícitas - Juegos de Suerte y Azar.	100%	89%
		4.1.2 Realizar estudio sobre la ilegalidad de JDSA en Antioquia.	100%	65%
		4.1.3 Automatizar el control en las Apuestas Permanentes	100%	50%
		4.1.4 Implementar auditorías externas a las apuestas Permanentes.	100%	88%

Subgerencia Financiera

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-SEP 2019
2. Competitividad y Fortalecimiento Empresarial	2.1 Fortalecimiento del sistema financiero	2.1.1 Integración de los sistemas contables, comercial y financiero.	100%	10%
		2.1.3 Implementar el sistema de administración de los bienes muebles a través de códigos de barra.	100%	20%
		2.1.4 Desarrollar e implementar una herramienta tecnológica de georeferenciación de la cartera en Lotería de Medellín.	100%	30%
		2.1.5 Constitución del patrimonio autónomo del pasivo pensional en Lotería de Medellín.	100%	88%
	2.2 Modernización de la estructura organizacional	2.1.6.Realizar alianzas publico privadas para proyectos productivos en la L.M	100%	0%

Dirección de Tecnologías de la Información

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-SEP 2019
1. Modernización e Innovación	1.2 Desarrollos tecnológicos como medio de ventas	1.2.1 Actualización de portal de venta web de Lotería de Medellín	100%	80%
		1..2.7 Implementación de plataforma tecnológica de juegos	100%	50%
	1.3 Modernización de equipos y dispositivos de venta	1.3.1 Generación de soluciones Tecnológicas	100%	100%

Secretaria General

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-SEP 2019
2. Competitividad y Fortalecimiento Empresarial	2.2 Modernización de la estructura organizacional	2.2.1 Modernización de la Estructura Organizacional.	100 %	75%
	2.3 Consolidación de mecanismos de atención de ciudadanos	2.3.2 Mejorar la gestión documental en Lotería de Medellín.	100 %	58%

Oficina de Planeación

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROYECTOS ACUERDO No.07 DEL 23 DE MARZO DE 2018	META ANUAL	% AVANCE ACUMULADO ENE-SEP 2019
3. Publicidad y comunicación	3.1 Consolidación de la gestión social de Lotería de Medellín	3.1.1 Elaboración Balance Social.	100%	49%

Dirección Auditoría Interna

AUDITORIAS INTERNAS					
ID	**NOMBRE DEL TRABAJO**	**No INFORMES POR AÑO**	**VALOR PORCENTUAL**	**INFORMES REALIZADOS ENERO-SEPTIEMBRE**	**PORCENTAJE CUMPLIMIENTO**
1	Gestión de Mercadeo	1	9,09%	1,00	9,09%
2	Gestión Estratégica	1	9,09%	1,00	9,09%
3	Procedimiento Vivienda	1	9,09%	1,00	9,09%
4	Gestión Tecnología de la Información y las comunicaciones TIC	1	9,09%	1,00	9,09%
5	Gestión Financiera y Contable	1	9,09%	1,00	9,09%
6	Gestión de Bienes y Servicios	1	9,09%	1,00	9,09%
7	Gestión Jurídica	1	9,09%	1,00	9,09%
8	Gestión Documental	1	9,09%	1,00	9,09%
9	Gestión Logística de Loterías	1	9,09%		Iniciada
10	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	9,09%		
11	Gestión Humana	1	9,09%		
TOTAL		**11**	**100%**		**72,73%**

INFORMES DE LEY					
ID	**NOMBRE DEL TRABAJO**	**No INFORMES POR AÑO**	**VALOR PORCENTUAL**	**INFORMES REALIZADOS ENERO-SEPTIEMBRE**	**PORCENTAJE CUMPLIMIENTO**
1	Seguimiento PQRS	2	9,52%	2	9,52%
2	Seguimiento Austeridad del Gasto	4	19,05%	3	14,29%
3	Informe anual de evaluación del sistema de control Interno contable	1	4,76%	1	4,76%
4	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	2	9,52%	2	9,52%
5	Cumplimiento normativo del uso del software	1	4,76%	1	4,76%
6	Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGA	1	4,76%	1	4,76%
7	Informe pormenorizado del estado del sistema de control Interno	3	14,29%	2	9,52%
8	Seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano	3	14,29%	3	14,29%
9	Destrucción Billetería	3	14,29%	3	14,29%
10	Evaluación de gestión y desempeño institucional (FURAG) Control Interno - MECI	1	4,76%	1	4,76%
TOTAL		**21**	**100%**	**19**	**90,48%**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Se resalta la gestión en la implementación de MIPG en la Entidad, particularmente la ejecución juiciosa de los ejercicios de autoevaluación y auto diagnósticos, cuyos resultados reflejaran la importante correlación con el FURAG.

- ✓ Los seguimientos de control interno, han permitido apreciar los avances significativos de la Lotería de Medellín en su visibilización y posicionamiento nacional, como el seguir siendo la Lotería líder del País.

- ✓ La adecuada administración de los riesgos que puedan afectar la gestión y logros institucionales, es tema neurálgico en el desempeño organizacional. Los avances de la Oficina de Planeación en este sentido deben fortalecerse con la participación de todos los profesionales en las dinámicas de revisión y ajustes.

- ✓ Es importante continuar revisando las metas y/o compromisos que en los seguimientos de la Oficina de Auditoría Interna se han encontrado pendientes y/o atrasados con relación a lo programado.

- ✓ Se avanza en lo pertinente a la elaboración del Programa de Gestión Documental, atendiendo lo indicado en la Ley 1712 de 2014.

- ✓ Implementar todos los procedimientos de Gestión Documental.

- ✓ Trabajar de manera coordinada con la implementación efectiva de MIPG y poner en funcionamiento las líneas de defensa en mejora de los procesos de la Entidad.

- ✓ Garantizar el cumplimiento de los aspectos que responden a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que aún se encuentran pendientes.

- ✓ Continuar fortaleciendo desde la Oficina de Planeación el Modelo Integrado de Planeación y Gestión bajo su responsabilidad, igualmente el proceso de interacción y de participación en todas las actividades de Gestión establecidas en los roles y responsabilidades, velando por el cumplimiento en las frecuencias establecidas.

- ✓ Se recomienda avanzar en la revisión y monitoreo permanente del mapa de Riesgos Institucional, incluido el de riesgos de corrupción, para mantenerlos actualizados a la realidad de la Lotería de Medellín, evitando que su materialización pueda generar grandes impactos para la Lotería de Medellín.

- ✓ Se hace importante para la Lotería de Medellín revisar de manera integral el Sistema de Gestión de Calidad, para evitar desgastes administrativos en la utilización de documentos obsoletos o desactualizados y para crear una conciencia activa en los funcionarios sobre la importancia de trabajar acorde a todos los postulados del sistema.

- ✓ El Comité Institucional de Gestión y Desempeño debe reunirse como mínimo cada tres (3) meses de manera ordinaria, conforme a los establecido en el Artículo 5 de la Resolución N° 167 del 3 de agosto de 2018. De igual manera tal y como se solicitó en el Acta N° 03 del 25 de septiembre de 2019, es necesario ajustar la Resolución en la cual conste todas las funciones y obligaciones de los miembros del Comité.

Atentamente;

LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDÓN
Directora de Auditoría Interna.